Código de verificación : PY1aff210774a2a1

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección http://www-2.munimadrid.es/VerificacionCove/CotejoCOVE.jsp?codigoVerificacion=PY1aff210774a2a1

distrito villa de vallecas | MADRID

Departamento Jurídico
Negociado de Contratación
Paseo Federico García Lorca, 12
915 887 831 / 915 888 951
Fax: 91 513 27 70
NCONTRAVIVALLECAS@MADRID.ES

Nº Expediente:
300/2018/00582

ACTA

En Madrid, a las 10:00 horas del día 23/07/2018, se reúne la Mesa de contratación del Distrito de Villa de Vallecas para proceder a la calificación de la documentación presentada por licitador propuesto como adjudicatario en el procedimiento abierto relativo al contrato de servicios titulado: PROGRAMACIÓN CULTURAL. LOTE 3. FIESTAS DEL DISTRITO.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTA:
Sonsoles Medina Campos.

VOCALES:
Vocal Intervención: Santiago Vaamonde Juanatey.
Vocal Jurídica: Susana Camacho Adrados.
Vocal: Dolores González Márquez.
Voca: Carlos Cabello Martínez.

SECRETARIO:
Jesús Piñeiro García.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

1- En primer lugar, la Presidencia de la Mesa somete a aprobación el acta de la sesión del pasado día 11/07/2018, con el siguiente resultado:

Se aprueba por unanimidad de los asistentes.

2.- Se procede a dar cuenta, de conformidad con lo que establece el pliego de cláusulas administrativas particulares, que el Órgano de Contratación aceptó en fecha 12/07/2018 la propuesta de adjudicación de esta Mesa de Contratación de fecha 11/07/2018. En consecuencia, se requirió a MADRIZ STC SL, licitador propuesto como adjudicatario, para que presentase la documentación a que se refiere el artículo 140 y

Referencias legales
RGLCAP.: Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas (RD 1098/2001, de 12/10)
LCSP: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
RD 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Código de verificación : PY1aff210774a2a1

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección http://www-2.munimadrid.es/VerificacionCove/CotejoCOVE.jsp?codigoVerificacion=PY1aff210774a2a1

distrito villa de vallecas | MADRID

Departamento Jurídico
Negociado de Contratación
Paseo Federico García Lorca, 12
915 887 831 / 915 888 951
FAX: 91 513 27 70
NCONTRAVIVALLECAS@MADRID.ES

150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Examinada la documentación presentada, por la Mesa se comprueba que esta es correcta y que la empresa se ajusta a los requisitos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA, EL SECRETARIO DE LA MESA,

Referencias legales
RGLCAP.: Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas (RD 1098/2001, de 12/10)
LCSP: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
RD 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Firmado por: [illegible]
Cargo: JEFE NEGOCIADO
Fecha: 23-07-2018 10:53:28

Firmado por: [illegible]
Cargo: COORDINADORA DEL DISTRITO
Fecha: 23-07-2018 10:55:21